



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
RESUMEN EJECUTIVO
ACTA 02 DE 2024

Martes 13 y viernes 16 de febrero 2024

El 13 de febrero se realizó en la Hemeroteca Nacional Universitaria

El 16 de febrero: asincrónica-correo electrónico

ASISTENTES

Miembros del Consejo Superior Universitario:

- Alejandro Álvarez Gallego, viceministro de Educación Superior.
- Dolly Montoya Castaño, rectora Universidad Nacional de Colombia.
- María Alejandra Rojas Ordoñez, designada por el Presidente de la República.
- Ignacio Mantilla Prada, elegido por los ex rectores.
- Diego Alejandro Torres Galindo, elegido por los profesores.
- Juan Camilo Hoyos Peña, elegido por los estudiantes (suplente).
- Humberto Rafael Rosanía Ortega, designado por el CESU.
- Verónica Botero Fernández, designada por el Consejo Académico.

Secretaria General

Amanda Lucía Mora Martínez

Invitados

- Jairo Iván Peña Ayazo, Director Jurídico Nacional.
- Pablo Abril Contreras, Vicerrector General
- Carlos Augusto Hernández Rodríguez, Vicerrector Académico.
- Fernán Villa Garzón, Director Nacional de Información Académica- DINARA
- Dairo Marín Zuluaga, Director Nacional de Bienestar.
- Marlon Rojas Luna, Director Nacional de Personal Académico y Administrativo
- Adriana Santos Martínez, Directora sede Caribe.

AGENDA

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

II. ASUNTOS DE LA RECTORÍA

III. ASUNTOS DE LA PLENARIA

1. Consideración cuatro proyectos de Acuerdo por los cuales se establece la estructura interna académico administrativa de las Sedes de Presencia Nacional
Presenta: Profesor Pablo Abril Contreras, Vicerrector General
2. Consideración proyecto de Acuerdo por el cual se crean 152 cargos equivalentes en Tiempo Completo para responder al aumento de la disponibilidad de cupos, fortalecimiento y ampliación de la oferta de programas de educación superior en la planta docente de la Universidad Nacional de Colombia.
Presenta: Profesor Pablo Abril Contreras, Vicerrector General.

3. Consideración proyecto de Acuerdo por el cual se crean cuatro (4) cargos LNR en la planta de Personal Administrativo de la Universidad Nacional de Colombia, en el marco del fortalecimiento del Programa Especial de Admisión y Movilidad Académica- PEAMA y demás programas especiales de admisión.
Presenta: Profesor Pablo Abril Contreras.
4. Consideración de cuatro proyectos de Acuerdo de modificación de planta de personal administrativo.
 - a. Sede Bogotá: Creación cargo Profesional Especializado- División de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - b. Sede Bogotá: Reclasificación y reubicación cargos para cuatro servidores públicos.
 - c. Sede Medellín: Creación un cargo Profesional Universitario, dos cargos de Operario Calificado.
 - d. Sede Medellín: Creación de un cargo de Profesional Universitario.**Presenta:** Doctor Marlon Rojas, Director Nacional de Personal Académico y Administrativo
5. Consideración de una renuncia presentada por una docente a designación como delegada del Consejo Superior Universitario al Consejo de Facultad de Minas.
Presenta: Profesora Amanda Lucía Mora Martínez.
6. Designación de delegado del Consejo Superior Universitario
 - a. Ante Consejo de Facultad de Ciencias.
 - b. Ante Consejo de Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia.**Presenta:** Profesora Dolly Montoya Castaño, Rectora
7. Designación de investigador externo delegado del Consejo Superior Universitario
 - a. Ante Consejo de Instituto de Ciencia y Tecnología de Alimentos -ICTA
 - b. Ante Consejo de Instituto de Estudios en Comunicación -IECO.**Presenta:** Profesora Dolly Montoya Castaño, Rectora.
8. Presentación propuesta de participación de empleados administrativos en el Consejo Superior Universitario como invitados permanentes con voz y sin voto, conforme a lo solicitado por el Ministerio de Educación Nacional para dar cumplimiento a acordado en el marco de los Acuerdos y Desacuerdos Negociación Colectiva 2023 entre las Organizaciones Sindicales y el Ministerio de Educación Nacional.
Presenta: Funcionaria Nohora Patricia Olaya Castillo.
9. Presentación solicitud de estudiante hija de pensionado y pensionado, sobre aplicación descuento en establecido en el artículo 10 del Acuerdo 100 de 1993 del Consejo Superior Universitario, no cobro de matrícula por ser hija de pensionado.

IV. ASUNTOS RECOMENDADOS POR LA COMISIÓN DELEGATARIA.

V. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN.

1. Información de comisión conformada por el Consejo Superior Universitario para adelantar etapa de instrucción por queja instaurada contra Rectora, en cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo del artículo 55 del Acuerdo 171 de 2014- Estatuto Disciplinario del Personal Académico y Administrativo.
2. Informe de actividades del profesor delegado por Consejo Superior Universitario ante el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, tras su renuncia a la delegación.

3. Consolidado evaluación informes Sede Medellín.

VI. ASUNTOS DE LOS CONSEJEROS

Representación Estudiantil

1. **Bienestar Universitario**
Pregrado
Posgrado
2. **Comités de Investigación**
Comité Nacional de Investigación
Comité Nacional de Laboratorios
Comité Editorial de la Universidad Nacional de Colombia
3. **Solicitud Rendición de cuentas y gestión con indicadores**
DINARA (Dirección Nacional de Información Académica, Registro y Matrícula)
Oficinas de Registro y Matrícula (Bog, Med, Man, Pal y La Paz)
DRE (Dirección Relaciones Exteriores)
4. **Compromisos adquiridos por la Secretaría General en Acta 03 CSU de 2023**
5. **Oficinas de enlace de las Sedes de Presencia Nacional**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Siendo las 7:44 a.m., tras verificar el quórum se da inicio a la sesión. La Secretaria General hace lectura de la agenda y pone a consideración el orden del día. Se presenta una solicitud de modificación del orden del día para que sus asuntos de la Representación Estudiantil sean tratados como primer punto de esta agenda.

Se informa que, dado que para los asuntos de la Representación Estudiantil se tienen invitados citados (Gerente Nacional Financiero, Director de Bienestar y Vicerrector Académico), se recomienda esperar a que lleguen los invitados de este punto. Se propone que a las 12 m. se aborden los asuntos de la Representación Estudiantil. Se aprueba el orden del día con esta modificación.

El señor Viceministro da un saludo de bienvenida a los nuevos consejeros Ignacio Mantilla Prada, elegido por los exrectores y Diego Alejandro Torres Galindo, representante de los profesores.

II. ASUNTOS DE LA RECTORÍA

Presentación (.pdf)

1. Ecosistema de salud.

La señora Rectora se refiere al proyecto de expansión del Hospital Universitario Nacional; al nombramiento del doctor Rodrigo Pedreros como Gerente Nacional de Unisalud y sobre los recursos que se están recibiendo de la ADRES, reclamados para Unisalud, así como a los aportes recibidos de parte de los empleados de la Universidad a través del Fondo de Solidaridad creado para fortalecer financieramente a Unisalud.

2. Visita a las sedes Tumaco, Palmira y Medellín.

Informa que durante estas visitas se ha realizado actividades de importancia misional como la apertura de aulas STEAM, así como, la ceremonia de graduación de la primera cohorte de enfermeros y enfermeras de la Sede Tumaco. Informa que la sede Medellín dará inicio a los programas curriculares de Enfermería y Farmacia, en la recién creada Facultad de Ciencias de la Vida.

.3. Reconocimiento al doctor Fernando Sánchez Torres.

La Rectora presenta para consideración del Consejo Superior Universitario, la solicitud de otorgar un reconocimiento al doctor Fernando Sánchez Torres por sus aportes a este Consejo, como representante de los ex rectores, cuya representación fue ejercida hasta el pasado 19 de enero de 2024.

El Consejo Superior Universitario, por unanimidad aprueba.

Se expide moción de reconocimiento.

4. Seguridad en el proceso de designación de rector.

El Director de la Dirección Nacional de Estrategia Digital-DNED, presenta un informe sobre el sistema de información para la consulta previa a la designación del rector 2024-2027. La presentación incluye: información sobre identidades digitales, Sistema LDAP ELDA, seguridad del sistema, auditoría 2021, mejoras implementadas al sistema, capacidad y aseguramiento de la plataforma.

Se expide oficio N.CSU.1.005.0600-2024

Se expide Comunicado 002

III. ASUNTOS DE LA PLENARIA

1. Consideración de cuatro proyectos de Acuerdo por los cuales se establece la estructura interna académico administrativa de las Sedes de Presencia Nacional-SPN

El Vicerrector General presenta las cuatro propuestas de modificación de las estructuras de las sedes Caribe, Amazonia, Arauca y Tumaco. Informa que en el marco del programa integral de cobertura la Universidad obtuvo recursos adicionales a la base presupuestal para fortalecer las Sedes de la Universidad y para crear la Facultad de Ciencias de la Vida en la sede Medellín.

En la medida que se aumentarán los cupos en las sedes de presencia nacional se requerirán estructuras administrativas más sólidas.

Explica que la estructura actual de cada una de las cuatro sedes fue adoptada en el año 2015 bajo los Acuerdos 179, 180, 181 y 182 del Consejo Superior Universitario, respectivamente. Con las estructuras propuestas se aspira mejorar la capacidad de las Sedes de Presencia Nacional para contribuir al desarrollo autónomo, sostenible y justo de las regiones fronterizas mediante el diálogo respetuoso de conocimiento universal y saber local.

Durante el debate surgen algunas observaciones a las propuestas y la sugerencia de esperar a que el nuevo rector haga parte de esta discusión.

Se somete a consideración del Consejo Superior Universitario dos opciones:

1. Aprobar cuatro proyectos de Acuerdo por los cuales se establece la estructura académico administrativa de las Sedes de Presencia Nacional, tal como fueron presentados.

2. Aplazar la decisión.

Con cinco votos a favor de aplazar y dos a favor de aprobar, el Consejo Superior Universitario decide aplazar las cuatro propuestas de Acuerdo por las cuales se establecen las estructuras académico administrativas de las sedes Amazonia, Caribe, Orinoquia y Tumaco.

2. Consideración proyecto de Acuerdo por el cual se crean 152 cargos equivalentes en Tiempo Completo para responder al aumento de la disponibilidad de cupos, fortalecimiento y ampliación de la oferta de programas de educación superior en la planta docente de la Universidad Nacional de Colombia.

El Vicerrector General explica que las fuentes presupuestales para este proyecto provienen de los recursos aprobados por el Congreso de la República y asignados a la Universidad a través del Ministerio de Educación Nacional.

Presenta: la distribución de cargos docentes en cada Sede y Facultad, de acuerdo con el aumento de cupos proyectado en ampliación de cupos PEAMA y desarrollo de programas de ciclo completo por cohortes en SPN; implementación Facultad Ciencias de la Vida en sede Medellín; ampliación de cobertura (7 programas) y programa de Medicina Veterinaria-Palmira; apertura de programa de Estadística e Ingeniería Biológica en la sede Manizales; ampliación de cobertura en Enfermería, Medicina e Ingeniería de Sistemas en la sede Bogotá.

Se somete a consideración el proyecto de Acuerdo “por el cual se crean 152 cargos equivalentes en tiempo completo para responder al aumento en la disponibilidad de cupos, fortalecimiento y ampliación de la oferta de programas de educación superior en la planta docente de la Universidad Nacional de Colombia”.

Con seis votos a favor y una abstención, el Consejo Superior Universitario aprueba la propuesta con las salvedades de que, se discuta en la sede Bogotá, la distribución de los quince (15) equivalentes en tiempo completo de acuerdo con la ampliación de cupos en las facultades.

Se expide oficio N.CSU.1.005.0639-2024

Se expide Acuerdo 05 de 2024 http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=106968

En este momento de la sesión, conforme a la modificación del orden del día, a continuación, se abordarán los asuntos de la representación estudiantil. (Punto VI. de la agenda),

VI. ASUNTOS DE LOS CONSEJEROS

Representación Estudiantil

1. Bienestar Universitario

Pregrado

Posgrado

Se solicita que el Consejo Superior Universitario ordene a la Dirección Nacional de Bienestar Universitario, entregar un proyecto de Acuerdo para pagar las deudas históricas que se tienen con el bienestar universitario de los estudiantes de pregrado y de posgrado, que cubija apoyos socio económicos focalizados para estudiantes de posgrado. Que sea un proyecto piloto.

Se somete a consideración del Consejo Superior Universitario, solicitar a la Dirección Nacional de Bienestar presentar una propuesta de apoyos socioeconómicos para los estudiantes de pregrado y de posgrado, en términos que esa Dirección considere posibles.

El Consejo Superior Universitario, aprueba por unanimidad la propuesta.

Se expide oficio N.CSU.1.005. 0807-2024.

2. Comités de Investigación

Comité Nacional de Investigación

Comité Nacional de Laboratorios

Comité Editorial de la Universidad Nacional de Colombia

Se somete a consideración la propuesta de comisionar a un consejero para que de manera expresa hable con Vicerrector de investigación para que en el corto tiempo se reúna con los estudiantes para estudiar sus propuestas e informe al Consejo Superior Universitario si es necesario modificar la composición de los Comités de Investigación de Laboratorios y Editorial, para incorporar a los estudiantes.

El Consejo Superior Universitario aprueba la propuesta.

Se expide oficios: **N.CSU.1.005.0808-2024 y N.CSU.1.005.0809-2024.**

3. Solicitud Rendición de cuentas y gestión con indicadores de parte de DINARA (Dirección Nacional de Información Académica); Oficinas de Registro y Matrícula (Bog, Med, Man, Pal y La Paz) y DRE (Dirección Relaciones Exteriores).

Se hace referencia al tema de disponibilidad de cupos en algunas asignaturas y a la gestión administrativa en la atención de solicitudes estudiantiles. También a algunas problemáticas que se presentan en las oficinas de registro y matrícula y la Dirección Nacional de Información Académica, en la gestión administrativa relacionados con falta de canales de comunicación, demora en los tiempos de respuesta e ineficiencia en los procesos.

En el debate en torno al tema se considera que: Se requiere contar con un análisis claro y detallado sobre la causa de la falta de cupos, para tomar las medidas necesarias tendientes a evitar que esta situación se repita en el próximo período académico. Se prepare un informe que dé cuenta desde la fecha de recibido, cuerpos colegiados por los cuales transita la solicitud, fecha en que se radica en las oficinas de Registro y Matrícula y fecha de ejecución.

El Vicerrector Académico y el Director de la Dirección Nacional de Información Académica –DINARA, indican que para solucionar parte de la problemática se evalúe la propuesta de alargar en una semana el período de adiciones y cancelaciones y permitir a los Consejos de Facultad autorizar inscribir menos de la carga mínima por problemas de cupos o fuerza mayor, durante el primer período académico de 2024.

La solicitud concreta es:

1. Permitir a los consejos de Facultad autorizar la inscripción de asignaturas con un número de créditos inferior a la carga mínima, cuando el estudiante no pueda completar la carga mínima por problemas de cupos o fuerza mayor, durante el período académico del 2024 y que los consejos de Facultad registren el acto académico.

2. Autorizar la adición de asignaturas y actividades académicas hasta la semana tres del período académico.

Se somete a consideración la propuesta presentada por la Vicerrectoría Académica, y la solicitud de informe a la Vicerrectoría Académica.

El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad.

Se expide Resolución 009-2024 http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=106715

Se expide oficio N.CSU.1.005.0810-2024

4. Compromisos adquiridos por la Secretaría General en Acta 03 CSU de 2023.

El Gerente Nacional Financiero y Administrativo presenta informe de las gestiones que se han adelantado en torno a la Ley de Honores, suscrita por el presidente Juan Manuel Santos Calderón en julio de 2018, que preveía dar a la Universidad \$100 millones de pesos anuales durante cinco años.

Se propone que el Consejo Superior Universitario le plantee a la administración que realice la gestión necesaria de manera pertinente para que se cumpla esa Ley de Honores en la Universidad.

El Consejo Superior Universitario, aprueba por unanimidad la propuesta.

Se expide oficio N.CSU.1.005.0811-2024.

5. Oficinas de enlace de las Sedes de Presencia Nacional

Se indica que, conforme a lo aprobado por el Consejo Superior Universitario en una sesión anterior, se debe dar claridad sobre la función de estas oficinas en términos del servicio que debe brindar de apoyo a los estudiantes PEAMA y orientación y acompañamiento en las gestiones de adaptación y ubicación en las sedes andinas. Se informa que este tema está contemplado en la agenda como un punto de la plenaria que expondrá el Vicerrector General.

En este punto de la agenda, el señor Viceministro se retira en razón a que debe atender otros compromisos. Continúa el desarrollo de la sesión bajo la presidencia de la señora Rectora, conforme lo establece el parágrafo 2. del artículo 9. del Acuerdo 019-2022, que reza: *“quien ejerza la Rectoría en su calidad de Vicepresidente del Consejo está facultado para ejercer las funciones de la Presidencia del Consejo en caso de ausencia justificada de la Presidenta o del Presidente”*. En ningún caso, actuará como delegado de la Presidenta o Presidente, en tal sentido no tendrá voto ni hará quórum. De todas maneras, la sesión puede continuar porque hay seis consejeros, lo cual indica que hay quórum.

Previo a retirarse, el señor Viceministro indica que es necesario que la Universidad dé a conocer al Ministerio de Educación Nacional, mes a mes, un informe de los avances en la política de “Universidad en Tu Territorio”, con énfasis en el tema de cobertura y de infraestructura.

Se expide Oficio N.CSU.1.005.0811-2024

Continuando con el orden del día se prosigue con el punto 3 de los asuntos de la plenaria.

3. Consideración proyecto de Acuerdo por el cual se crean cuatro (4) cargos LNR en la planta de Personal Administrativo de la Universidad Nacional de Colombia, en el marco del fortalecimiento del Programa Especial de Admisión y Movilidad Académica- PEAMA y demás programas especiales de admisión.

El Vicerrector General presenta la propuesta. Los cargos a crear serán de libre nombramiento con funciones de acompañamiento en la adaptación de estudiantes de programas PEAMA, PAET y PAES, en el marco de la movilidad a las sedes andinas.

El Director Nacional de Personal Académico y Administrativo, señala que se requiere articulación de acciones de bienestar entre SPN y sedes andinas, tendientes a brindar acompañamiento en el proceso de adaptación y permanencia de los estudiantes, para que puedan terminar sus programas académicos y disminuir el riesgo de deserción.

Se somete a consideración el proyecto de Acuerdo por el cual se crean cuatro (4) cargos LNR en la planta de Personal Administrativo de la Universidad Nacional de Colombia, en el marco del fortalecimiento del Programa Especial de Admisión y Movilidad Académica- PEAMA y demás programas especiales de admisión, dejando la definición de los perfiles en las direcciones de bienestar, haciendo énfasis en las habilidades blandas.

El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad.

Se expide oficio N.CSU.1.005.0641-2024

Se expide Acuerdo 006-2024

4. Consideración de cuatro proyectos de Acuerdo de modificación de planta de personal administrativo.

- a. Sede Bogotá: Creación cargo Profesional Especializado- División de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- b. Sede Bogotá: Reclasificación y reubicación cargos para cuatro servidores públicos.
- c. Sede Medellín: Creación de un cargo Profesional Universitario, dos cargos de Operario Calificado.
- d. Sede Medellín: Creación de un cargo de Profesional Universitario

El Director Nacional de Personal Académico y Administrativo presenta las propuestas y explicar las necesidades de servicio que se requieren suplir con las mismas.

Se somete a consideración del Consejo Superior Universitario la aprobación de cuatro proyectos de Acuerdo por los cuales se modifica la planta de personal administrativo. Dos para la sede Bogotá y dos para la sede Medellín.

El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad las cuatro propuestas.

Se expiden:

Acuerdo 01 de 2024 http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=106948

Acuerdo 02 de 2024 http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=106868

Acuerdo 03 de 2024 http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=106869

Acuerdo 04 de 2024 http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=106870

IV. ASUNTOS RECOMENDADOS POR LA COMISIÓN DELEGATARIA.

Se presentan los asuntos estudiados y recomendados por la Comisión Delegataria en sesión 01 de 2023 (enero 30 y 1 de febrero).

Se expiden las Resoluciones de la 010 a la 018-2024

En este momento de la sesión, teniendo en cuenta que se acerca un grupo de manifestantes, se propone abordar el punto 9. de la agenda y que y los demás asuntos, de no poder continuar con la sesión, sean abordados en sesión asincrónica.

9. **Presentación solicitud de estudiante hija de pensionado y pensionado, sobre aplicación descuento establecido en el artículo 10 del Acuerdo 100 de 1993 del Consejo Superior Universitario, no cobro de matrícula por ser hija de pensionado.**

Luego de un amplio debate, el Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad que la Dirección Jurídica Nacional realice un análisis detallado del asunto para presentarse en la próxima sesión de este cuerpo colegiado.

Se expiden oficios: N.CSU.1.005.0802-2024 y N.CSU.1.005.0872-2024

V. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN.

1. Información de comisión conformada por el Consejo Superior Universitario para adelantar etapa de instrucción por queja instaurada contra la Rectora, en cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo del artículo 55 del Acuerdo 171 de 2014- Estatuto Disciplinario del Personal Académico y Administrativo.
El Consejo Superior se informa.
Se expide oficio N.CSU.1.005.0899-2024
2. Informe de actividades del docente delegado del Consejo Superior Universitario ante el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y Económicas.
El Consejo Superior se informa.
3. Consolidado evaluación informes Sede Medellín.
El Consejo Superior se informa.

El Consejo Superior Universitario en este momento está sesionando en un contexto de unas protestas realizadas por un grupo de manifestantes que se encuentran afuera de la Sala de Consejos y solicitan ser escuchados en la sesión.

Se somete a consideración del Consejo Superior Universitario las siguientes dos propuestas:

1. Que los manifestantes remitan un documento que será incluido en la próxima sesión para que un delegado lo presente.

2. Permitir que ingresen a la sesión que se está desarrollando, para que sean escuchados.

Por cuatro votos a favor de la propuesta 1. y dos votos a favor de la propuesta 2., el Consejo Superior Universitario aprueba la propuesta 1: Que los manifestantes remitan un documento que será incluido en la próxima sesión para que un delegado lo presente.

Debido las actuaciones violentas del grupo de manifestantes alrededor del recinto y en la entrada de la Sala de Consejos, se considera que no están dadas las condiciones para continuar con el desarrollo de la sesión.

Siendo las 4:43 p.m. se interrumpe la sesión.

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN DE MANERA ASINCRÓNICA

El día 16 de febrero de 2024, la Secretaria General envió a los integrantes del Consejo Superior Universitaria la agenda con los asuntos puestos a consideración de manera asincrónica para continuar con la sesión 02 de 2024, que fue interrumpida (febrero 13 de 2024)

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
CONTINUACIÓN SESIÓN NÚMERO 02 DE 2024
16 de febrero de 2024**

Lugar: No presencial – Correo electrónica
Agenda

III. ASUNTOS DE LA PLENARIA

5. Consideración de una renuncia presentada por la profesora designada como delegada del Consejo Superior Universitario al Consejo de Facultad de Minas.
6. Designación de delegado del Consejo Superior Universitario
 - a. Ante Consejo de Facultad de Ciencias.
 - b. Ante Consejo de Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia.
7. Designación de investigador externo delegado del Consejo Superior Universitario
 - a. Ante Consejo de Instituto de Ciencia y Tecnología de Alimentos –ICTA
 - b. Ante Consejo de Instituto de Estudios en Comunicación –IECO.

OTROS ASUNTOS PRESENTADOS DURANTE LA SESIÓN

1. Proyecto de respuesta al derecho de petición del Comité Nacional de Representantes Profesorales sobre proceso de designación de rector.

VOTACIÓN Y DECISIONES ADOPTADAS

De acuerdo con la votación recibida por medio electrónico, el Consejo Superior Universitario adoptó las siguientes decisiones:

Con siete votos a favor, aceptó la renuncia presentada por la profesora designada como delegada del Consejo Superior Universitario al Consejo de Facultad de Minas.

Se expiden oficios N.CSU.1.005.0813-2024 y N.CSU.1.005.0814-2024.

Con cuatro votos a favor designó a una profesora como delegada del Consejo Superior Universitario ante el Consejo de Facultad de Ciencias- Bogotá.

Se expide Resolución 019 de 2024.

Con seis votos a favor, designó a una profesora como delegada del Consejo Superior Universitario ante el Consejo de Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia- Bogotá.

Se expide Resolución 020 de 2024.

Con cinco votos a favor, designó un investigador externo delegado del Consejo Superior Universitario ante el Consejo de Instituto de Ciencias y Tecnología de Alimentos –ICTA.

Se expide Resolución 021 de 2024.

Con seis votos a favor, designó una investigadora externa delegada del Consejo Superior Universitario ante el Instituto de Estudios en Comunicación –IECO.

Se expide Resolución 022 de 2024.

2. Proyecto de respuesta al derecho de petición del Comité Nacional de Representantes Profesorales sobre proceso de designación de rector.

Se expide oficio N.CSU.1.005.0581-2024

(original firmado por)
AMANDA LUCÍA MORA MARTÍNEZ
Secretaria General